



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HONORIO CASTANEDA Manuel Alejandro FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 1  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.05.2022 08:16:45 -05:00

Cajamarca, 09 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000063-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1**

Señor(a):

**LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : INFORME N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (08MAY2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de abril del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LTS
2	CASO N° 0061-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC
3	CASO N° 0062-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000003-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC
4	CASO N° 0063-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ZRA
5	CASO N° 0064-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR
6	CASO N° 0065-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS
7	CASO N° 0066-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RGE
8	CASO N° 0067-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MMO
9	CASO N° 0068-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FMV
10	CASO N° 0069-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LVI,
11	CASO N° 0070-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR
12	CASO N° 0071-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ORTEGA GUTIERREZ Rolan FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.05.2022 17:41:40 -05:00

Cajamarca, 08 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

- Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1
- Asunto : Informe sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA..
- Referencia : a)PROVEIDO N° D002053-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (29ABR2022)  
b)PROVEIDO N° D002145-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
c)PROVEIDO N° D002144-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
d)PROVEIDO N° D002105-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
e)PROVEIDO N° D002164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
f)PROVEIDO N° D002166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
g)PROVEIDO N° D002167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
h)PROVEIDO N° D002163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)  
i)PROVEIDO N° D002127-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
j)PROVEIDO N° D002052-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (29ABR2022)  
k)PROVEIDO N° D002111-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)  
l)PROVEIDO N° D002086-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 08 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82413-Llaguan, respecto a la Alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 05/04/2022 y con (01) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 01 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82418-Miguel Iglesias , respecto a la Alerta CASO N° 0061-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 01/04/2022 y con un (01) punto crítico.
- 1.3. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha de 01 abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82418-Miguel IGLESIAS, respecto a la Alerta CASO N° 0062-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 01/04/2022 y con un (01) punto crítico.
- 1.4. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 1167, respecto a la Alerta CASO N° 0063-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.

- 1.5. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 235 – Shaullo Grande, respecto a la Alerta CASO N° 0064-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.6. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 815 - CIRUC, respecto a la Alerta CASO N° 0065-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.7. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82426- Rejopampa, respecto a la Alerta CASO N° 0066-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.8. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82873- Challuayacu, respecto a la Alerta CASO N° 0067-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con tres (01) punto crítico.
- 1.9. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. TEMBLADERA, respecto a la Alerta CASO N° 0068-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.10. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82790-lauchamud , respecto a la Alerta CASO N° 0069-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.11. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. JEC San Juan Bautista, respecto a la Alerta CASO N° 0070-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.12. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 057, respecto a la Alerta CASO N° 0071-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con uno (01) punto crítico.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

### III. OBJETO

3.1. Informar sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA.

### IV. ANALISIS

#### 4.1. CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ

4.1.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL con INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LTS, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### 4.2. CASO N° 0061-2022-CTVC/CAJ

4.2.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones**

El MGL, mediante el INFORME N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC, informa que se brindó asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar en la fecha 08/04/2022 - CAE en la modalidad Teleseccion Educativa por aplicativo el ZOOM a fin de que asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos; sobre las etapas de la prestación del servicio alimentario, así como correcta distribución de los alimentos a los usuarios en plazos establecidos por el PNAEQW en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE), para lo cual se adjunta las evidencias de la asistencia técnica.

#### 4.3. CASO N° 0062-2022-CTVC/CAJ

4.3.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL con INFORME N° D000003-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### **4.4. CASO N° 0063-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ZRA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

##### **4.4.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ZRA, informa que La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

#### **4.5. CASO N° 0064-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.5.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**4.5.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia.

**4.6. CASO N° 0065-2022-CTVC/CAJ**

**4.6.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

**4.7. CASO N° 0066-2022-CTVC/CAJ**

**4.7.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.**

La MGL, con INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RGE, informa que el director de la I.E. N° 82426 a través de la DECLARACION JURADA manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, por razones que los integrantes del CAE no se encontraban en la región Cajamarca y además algunos padres de familia estaban en proceso de matrícula de sus menores hijos, por ello no se logró organizar las canastas, es por este motivo que se propuso para el día 15 de marzo del 2022.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

**4.7.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-RGE, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### **4.8. CASO N° 0067-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.8.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MMO, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### **4.9. CASO N° 0068-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.9.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FMV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

##### **4.9.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FMV, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia.

#### **4.10. CASO N° 0069-2022-CTVC/CAJ**

##### **4.10.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

La MGL, mediante el INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LVI, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

#### 4.11. **CASO N° 0070-2022-CTVC/CAJ**

##### 4.11.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

##### 4.11.2. **PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario se refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para lo cual se adjunta el acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW como evidencia.

#### 4.12. **CASO N° 0071-2022-CTVC/CAJ**

##### 4.12.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-DCR, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró realizar el levantamiento del Punto crítico de la alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0061-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) punto crítico.
- 5.3. Se logró realizar el levantamiento un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0062-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) punto crítico.
- 5.4. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0063-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.5. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0064-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.6. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0065-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.7. Se logró realizar el levantamiento de los tres (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0066-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.8. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0067-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.9. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0068-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (02) puntos críticos.
- 5.10. Se logró realizar el levantamiento de los uno (01) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0069-2022-CTVC/CAJ de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO uno (01) punto crítico.
- 5.11. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0070-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.12. Se logró realizar el levantamiento de uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0071-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.

## VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TERRONES SILVA Luis Alberto FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.04.2022 18:41:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 29 de Abril del 2022

## INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-LTS

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82413 - Llaguan, situado en el distrito Huasmin, Provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

Referencia : PROVEIDO N° D000219-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG  
(28ABR2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 29 de abril de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82413 - Llaguan, en el distrito Huasmin, Provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82413-Llaguan, respecto a la Alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 05/04/2022 y con (01) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

### II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJ.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82413-Llaguan para dar a conocer la alerta al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 05/04/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 28 de abril del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con el Director Prof. Rolmer Mejía Castañeda, Presidente del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82413-Llaguan del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar el punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas y Padrones</li> </ul>

### V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE, para puedan actualizar el número de usuarios en el SIAGIE, debido a que actualmente el PNAEQW brinda el servicio alimentario en base de datos proporcionado por el MINEDU.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento del Punto crítico de la alerta CASO N° 0060-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el punto crítico.

### VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

### VII. ANEXOS

- 7.1. padrón de distribución de los alimentos primera entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with columns for 'NOMBRE Y APELLIDO', 'FECHA DE NACIMIENTO', 'SEXO', 'FECHA DE ENTREGA', 'MUNICIPIO DE ORIGEN', and a grid for 'CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR LUGAR DESTINO'. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## 7.2. padrón de distribución de los alimentos primera entrega



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

#### MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 10 del mes Marzo del 2022, a horas 9:00 en la Institución Educativa 82413 con Código Modular 0383117, del distrito de Huasmin de la provincia de Celendín, departamento Cajamarca,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ROLMER MEJIA CASTAÑEDA	27040829	PRESIDENTE
2	LENIN ALEXANDER ABANTO GOYCOCHEA	46636233	SECRETARIO(A)
3	LUZ AMERICA CHAVEZ VELASQUEZ	43218724	VOCAL #1
4	ARMINDA DIAZ ZAMORA	27057817	VOCAL #2
5	GRICELDA NDEMA MALAVER ZAMORA	40939730	VOCAL #3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 14130, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	36	7	FIDEOS	120
2	ARROZ	24	8	GARBANZO	12
3	ARROZ 250 KG	0	9	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	36
4	AZÚCAR RUBIA	12	10	LECHE EVAPORADA ENTERA	36
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	12	11	LENTEJA	12
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	120	12	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	48

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 07 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEON - MODALIDAD PRODUCTOS".





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TERRONES SILVA  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1